

Santiago, jueves, 4 de julio de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01255/2024**

**REEMBOLSO SRA SANDRA
LLANCAPAN RUT 18788032-
7
 ERROR EN PAGO.**

VISTO:

- 1.- La contribuyente Sra. Sandra Llanccapan Hevilao Rut [REDACTED]. Informa y reclama el pago erróneo de su tarjeta que ocurrió en un modulo para pagar su permiso de circulación 2024 por un valor de \$269.917.- con tarjeta de debito, por error la cajera (o) digito en el terminal de Transbank la cifra de \$297.917, que fue aceptado por la contribuyente produciéndose un saldo de \$28.000.- a favor de la Sra. Sandra el cual se debe reembolsar.
- 2.- El memo 698/2024 de fecha 28/03/2024 emitido por el Tesorero Municipal solicitando el reembolso.-
- 3.- El certificado emanado por el Director de Finanzas, con fecha 02 de julio del 2024, acreditando proceder a la devolución.
- 4.- El C.I. N° 1142 cargado a la cuenta 215.26.01.001.001.001
- 5.- El comprobante de pago de la municipalidad por el cobro excesivo en tarjeta de fecha 26/03/2024.-
- 6.- La solicitud de formulario de ingresos N°040 de fecha 26/03/2024 por \$28.000.- a nombre de la Sra. Sandra Llanccapan
- 7.- El comprobante de pago de permiso de Circulación de la Municipalidad de Macul por el monto de \$269.917.- de fecha 31/03/2024, mas el comprobante de Transbank de la tarjeta de debito por el monto de \$297.917.- de fecha 25/03/2024.-
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 que delega facultades en el Administrador Municipal, para firmar "Por Orden del Alcalde".
- 9.- El decreto Alcaldicio N°678/2023 que nombra en calidad de titular del en el cargo de Administrador Municipal a don Antonio Andrés Urzúa Corvalán, cedula de identidad N° 12.865.537-9

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a la devolución por parte de la Dirección de Finanzas a reembolsar la suma de \$28.000.- (veintiocho mil pesos) por diferencia al digitar en el terminal de Transbank la cifra de \$297.917, en vez de \$269.917.-que fue aceptado por la contribuyente produciéndose un saldo de \$28.000.- a favor de la Sra. Sandra el cual se debe reembolsar en la cuenta Rut del Banco Estad [REDACTED]
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 Devoluciones.



FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



PATRICIO VILLEGAS SANCHEZ
Administrador Municipal (S)
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
memo	Digital	Ver		
Certificado Director	Digital	Ver		
C.I	Digital	Ver		
Comprobante de tesoreria	Digital	Ver		
Solicitud ingreso 040	Digital	Ver		
Comprobante p. circulación y Transbank	Digital	Ver		

PVS/SRB/POM/RMM/TRG/AGT

Distribución:

ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS profesional (s) departamento de tesoreria
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal
CAMILA CASTILLO CASTILLO administrativo departamento de tesoreria
GUILLERMO CACERES SARABIA administrativo departamento de tesoreria



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=23285626&hash=ac88f>